

Artesanales responden a «amenazas» de la pesca industrial: «Los peces no tienen dueños»

Por Joaquín López Barraza

El tablero de la pesca se volvió a tensionar, pero esta vez el conflicto no se está jugando en alta mar. A semanas de la implementación de la Ley de Fraccionamiento —norma que redistribuye cuotas entre el sector industrial y el artesanal—, representantes de la industria en el Biobío y también en Coquimbo han comenzado a instalar una tesis: que la nueva distribución les habría provocado un perjuicio y que, por ello, evalúan acudir a tribunales contra el Estado, apelando a «derechos históricos» y a un daño al patrimonio empresarial.

En el plano regional, el presidente de la Asociación de Industriales Pesqueros de Coquimbo, Osciel Velásquez, lo planteó en entrevista con este medio al referirse a la opción de acciones legales: «Creo que las empresas están en su justo derecho, porque cuando realmente pierden sus cuotas y parte de su patrimonio, de sus derechos históricos, están

en su justa razón de tomar las medidas», sostuvo.

Desde la vereda artesanal, sin embargo, la lectura es completamente distinta. El dirigente de la Federación de Trabajadores del Mar (FETRAMAR), Pascual Aguilera, defiende la Ley de Fraccionamiento como un hito largamente buscado por su sector: una redistribución de cuotas que —según su mirada— corrige un desequilibrio estructural que, por años, favoreció a la industria. Y en ese punto instala un giro clave para la nota: la judicialización no sería solo un reclamo técnico, sino parte de una disputa mayor por quién define las reglas del juego y con qué influencias se tramitan.

Aguilera pone el foco en un punto concreto que, dice, cambia la realidad productiva en Coquimbo: el nuevo reparto del jurel. «Saltar del 10% al 30% en el fraccionamiento de jurel para los artesanales», resumió, recalando que la industria mantiene el 70% del recurso.